



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

“Comprometidos con la Acreditación”

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0605-2018-UTEA-CU

Abancay, 28 de marzo del 2018.

VISTO:

El Oficio N° 063-2018-UTEA-VRI de fecha 14 de marzo del 2018, remitido por la Vice Rectora de Investigación, solicitando autorización de viaje y apoyo económico para Capacitación Internacional en Israel, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, mediante Oficio N° 063-2018-UTEA-VRI de fecha 14 de marzo del 2018, remitido por la Vice Rectora de Investigación, solicitando autorización de viaje y apoyo económico para Capacitación Internacional en Israel, ello en razón que a la fecha se encuentra vigente la convocatoria para pasantía de 02 semanas en centros especializados, dada la importancia de estos eventos internacionales, es justificable la participación de los docentes, considerando que Israel ha logrado avances significativos en todos los campos de enseñanza universitaria y concordancia con la visión de nuestro Plan Estratégico Institucional al 2021 de la Universidad Tecnológica de los Andes, será una universidad referente a nivel nacional e Internacional, por lo que, solicito autorización de viaje desde el 01 al 14 de mayo del 2018;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 28 de marzo del 2018, tratado el tema de agenda, analizada y debatida, el Consejo Universitario por unanimidad ACORDO Aprobar y autorizar el viaje a Israel, así como brindar el apoyo económico de los siguientes docentes como son: Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea – Vicerrector Académico, Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula – Vice Rectora de Investigación, Mag. Braulio Pérez Campana – Decano de la Facultad de Ingeniería, Dra. Carolina Soto Carrión Docente Principal “Curso de Gestión Ambiental”;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015;





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

“Comprometidos con la Acreditación”

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0605-2018-UTEA-CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por acuerdo del Consejo Universitario, de fecha 28 de marzo del 2018, y autorizar el viaje a Israel desde el 01 al 14 de mayo del 2018, de:

- DR. JUAN WILFREDO SOTO NECOCHEA – Vicerrector Académico,
- DRA. CECILIA CLOTILDE HUAMÁN NAHULA – Vice Rectora de Investigación, quien participará en el curso de “Innovación y Emprendimiento, la experiencia Israelí”
- MAG. BRAULIO PÉREZ CAMPANA – Decano de la Facultad de Ingeniería, quien participará en el curso de “Tecnologías de Irrigación y Procesos de Cultivos I”
- DRA. CAROLINA SOTO CARRIÓN Docente Principal para el Curso de “Gestión Ambiental”.

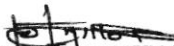
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 28 de marzo del 2018, el apoyo económico a cada uno de los docentes citados precedentemente, el monto de US\$ 3,550.00 (Tres mil Quinientos cincuenta Dólares Americanos), para cubrir gastos de inscripción y participar en la pasantía internacional.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector

Universidad Tecnológica de los Andes




Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCIA
Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes.

RITR/mjcg.
Jac.